



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CÓDIGO TH06-P02-FC197

VERSIÓN 1

FECHA DE APROBACIÓN

PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN COVID-19 EN LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

DD

MM

AA

14

5

2020

PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN COVID-19 EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la cultura de prevención y promoción que la Administración viene adelantando frente al COVID-19, se han comunicado y adoptado diferentes medidas para contener el contagio y con ello proteger a todos los servidores y a las personas externas que hagan uso de nuestras instalaciones.

Es así como estas medidas deben tener una constante revisión y actualización por parte de la Entidad, de acuerdo, entre otros aspectos, a los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional; por lo que se requiere el compromiso y responsabilidad de todos los servidores para conocerlas y atenderlas cuidadosamente.

2. OBJETIVO

Orientar y compilar las instrucciones de obligatorio cumplimiento para todos los servidores, subcontratistas y personal externo que realice actividades en las diferentes sedes de trabajo de la Administración, propendiendo por el cuidado y protección individual y como también el de los demás.


3. MEDIDAS GENERALES

PARA TODAS LAS PERSONAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA:

INGRESO A LAS SEDES DE TRABAJO

Todos los servidores de la Administración Municipal y personal subcontratado, para poder ingresar a las instalaciones de la Administración debe:

- Portar su respectivo tapabocas, de la manera adecuada, para lo cual se anexa guía de uso.
- Deberá realizar la respectiva desinfección del calzado, con el atomizador que será manipulado por el vigilante de cada sede; posterior a ello hacer un secado rápido en el tapete dispuesto para tal fin.
- Ningún servidor de planta hará su registro en el sistema biométrico.
- Si porta guantes, los mismos deberán ser desechados en las canecas dispuestas para tal fin.
- Desde el ingreso debe conservar la distancia de mínimo dos metros entre personas.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	TH06-P02-FC197	
		VERSIÓN	1	
	PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN COVID-19 EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	14	5	2020	

- No utilizar accesorios que puedan convertirse en riesgo para la propagación del virus (joyas, relojes, accesorios)
- Antes de llegar a su puesto de trabajo cada servidor, subcontratista y/o usuario deberá realizar su lavado de manos, para lo cual se anexa la respectiva guía.

PERMANENCIA EN LAS SEDES DE TRABAJO

- **Distancia entre colaboradores en los puestos de trabajo**

Conserve una distancia de 2 metros respecto de cualquier persona. El primer responsable de conservar la distancia es el servidor. No obstante, corresponde a los jefes verificar que se cumplen las medidas por parte de su personal e informar si en algún caso no se está conservando las distancias en los puestos de trabajo a la Dirección de Recursos Humanos, para tomar las medidas pertinentes.

- **Documentos de trabajo**

Evite la impresión y uso de documentos físicos de trabajo, salvo en los casos en que resulte estrictamente necesario.

- **Toma de temperatura**

Cada Secretaría u Oficina Asesora, deberá coordinar con sus brigadistas, de acuerdo con los lineamientos dados por la Dirección de Recursos Humanos, la toma de temperatura de sus servidores públicos en las diferentes sedes de trabajo de la Administración; así mismo los servidores deberán estar atentos, pues se realizará de manera frecuente ya sea al ingreso, durante o al ir finalizando la jornada laboral.

El personal subcontratado, deberá llevar un registro de su temperatura, aplicando el protocolo de uso de termómetro digital individual o de acuerdo con las directrices impartidas por la empresa contratista, dicho registro será enviado semanalmente a la Dirección de Recursos Humanos.

En todo caso, se reitera la obligación de cada servidor o subcontratista con cualquier síntoma respiratorio o con temperatura igual o superior a 38° de informar tanto al jefe inmediato o supervisor de contrato y a la Dirección de Recursos Humanos.

Si alguna persona externa por fuerza mayor debe ingresar a las instalaciones, será deber del área que atenderá a la persona, garantizar el cumplimiento de los protocolos durante su ingreso, permanencia y retiro de las instalaciones.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CÓDIGO TH06-P02-FC197

VERSIÓN 1

FECHA DE APROBACIÓN

**PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN COVID-19 EN LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**

DD

MM

AA

14

5

2020

- Higiene de objetos y elementos de uso personal

Desinfectar permanentemente los elementos de uso personal con soluciones de alcohol etílico al 70%:

- Teclado del computador, mouse, pad mouse, lapiceros, lápices, teléfonos fijos y celulares, calculadoras, cables, entre otros.
- Para la limpieza de los elementos anteriores se puede utilizar alcohol etílico al 70% (alcohol comercial) con toallas de papel desechables, las toallas desechables que se usen para la limpieza se deben desechar apropiadamente.
- No comparta sus elementos de uso personal. En caso de que otras personas los usen, límpielos en cuanto los devuelvan. También limpiarlos de manera rutinaria al final de la jornada laboral o al inicio de esta.
- Evite ponerse crema en las manos después de lavarlas.

- Consumo de alimentos

- Lave sus manos antes y después de consumir los alimentos.
- No comparta utensilios de comida con los demás.
- Evite tomar alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin, de lo contrario, no los deje sobre superficies.
- No consumas alimentos con los elementos de protección personal como los guantes.

- Reuniones


Opte por las reuniones telefónicas o virtuales, incluso si los participantes se encuentran en la misma sede. Si se considera que es absolutamente necesario hacer una reunión presencial, debe hacerse en lugares ventilados aplicando la distancia mínima de 2.00 metros y con máximo 5 personas.

- Eventos Institucionales

Todos los eventos institucionales están suspendidos hasta nuevo aviso.

SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

- Realice el lavado de manos
- Recuerde salir con tapabocas
- Mantenga el distanciamiento social.
-

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	TH06-P02-FC197	
		VERSIÓN	1	
	PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN COVID-19 EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	14	5	2020	

4. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

Los medios de transporte por los que deben propender los servidores de la Administración serán la bicicleta, uso de carro compartido (considerando la distancia personal, adecuada desinfección de elementos como cascos, gafas, entre otros y del carro en general) y a pie de ser posible, evitando el transporte público.

Pero si esta última llegase a ser la única opción, recuerde el cumplimiento de protocolos de traslado, tales como:

- Uso obligatorio de tapabocas, evitando a toda costa el contacto de manos con mucosas (boca y nariz) o conjuntivas (ojos)
- En la medida de lo posible use guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.

Si el transporte es suministrado por la Administración, se debe:

- Garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado, sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de las puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez que haya finalizado el recorrido hacia las instalaciones de la empresa, recorridos durante la jornada laboral o hacia el lugar de residencia. No se deben realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Se debe evitar el uso de calefacción/aire acondicionado que recirculen el aire.
- Se recomienda usar una silla de distancia entre servidor y servidor.

5. PARA TODOS LOS SERVIDORES, INCLUIDOS QUIENES DESARROLLAN ACTIVIDADES EN LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN Y QUIENES SE DESEMPEÑAN MEDIANTE TELETRABAJO.

Instalación aplicación Coronapp



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CÓDIGO TH06-P02-FC197

VERSIÓN 1

FECHA DE APROBACIÓN

PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN COVID-19 EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

DD

MM

AA

14

5

2020

Se informa a los servidores que el Ministerio de Salud y Protección social mediante Resolución 000666 del 24 de abril de 2020 “Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19”, promueve a todos los ciudadanos el uso de la aplicación Coronapp para registrar su estado de salud.

Deber de Información

Es obligación de todos servidores, informar a la Administración por vía de la Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, teléfono 7305500 extensiones: 133 0 115. Celular: 3157917018, o en el correo electrónico: cbernal.cto@alcaldiasoacha.gov.co; en caso de tener sospecha de estar contagiado o de que lo esté un miembro de su familia con el que conviva o haya tenido contacto, para que se adopten las medidas correspondientes (de acuerdo con el Protocolo COVID-19).


De otra parte, es deber de los servidores informar las alteraciones de su estado de salud, en caso de presentar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar. Se sugiere adicionalmente reportarlo en la aplicación Coronapp.

Otras medidas

- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubra nariz y boca con la parte interna del codo cuando estornude o tosa.
- Mantenga despejado su espacio de trabajo para facilitar su desinfección y limpieza.
- No comparta los elementos de uso o protección personal (tapabocas, guantes, pañuelos, celular, etc.) con otros.
- Evite el contacto físico con otras personas durante el tiempo que dure esta situación.
- Mantenga siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- No salude o se despida de beso ni tampoco se de la mano.

Recomendaciones al Salir del Hogar:

- Este atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.
- Asigne a un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	TH06-P02-FC197	
		VERSIÓN	1	
	PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN COVID-19 EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	14	5	2020	

- Evite saludar con beso, abrazo y dar la mano y busque mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Utilice tapabocas durante el transporte y en lugares de afluencia masiva de personas.

Recomendaciones para el regreso al Hogar:

- Retire los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lave las manos de acuerdo el protocolo establecido.
- Evite saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa.
- Lave la ropa y no reutilice ropa sin antes lavarla.
- Debe bañarse con abundante agua y jabón.

Recomendaciones para la convivencia con personas de alto riesgo:


Si convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular - hipertensión arterial – HTA - Accidente Cerebrovascular, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad pulmonar obstructiva crónica – EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantenga la distancia al menos de dos metros.
- Utilice tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumente la ventilación del hogar.

6. ÚNICAMENTE PARA SERVIDORES CON TRABAJO EN CASA:

Reporte diario con autodiagnóstico:

Con el fin de atender la normatividad vigente, a partir de la fecha cada servidor tiene la obligación de monitorear diariamente su estado de salud y temperatura corporal. En caso de que identifique síntomas respiratorios o su temperatura sea igual o superior a los 38°, debe informar inmediatamente vía correo electrónico o por teléfono a su jefe inmediato y a la Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, teléfono 7305500 extensiones: 133 0 115. Celular: 3157917018, o en el correo electrónico: cbernal.cto@alcaldiasoacha.gov.co.

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	TH06-P02-FC197	
		VERSIÓN	1	
	PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN COVID-19 EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	14	5	2020	

- Es responsabilidad de cada jefe informar a la Dirección de Recursos Humanos de manera inmediata en caso de detectar que algún servidor manifiesta presentar síntomas respiratorios o una temperatura igual o superior a los 38°.
- Cuando algún servidor experimente síntomas respiratorios en casa, aparte de informar al jefe y Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo a su EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo respectivo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Por último, recuerde consultar la información, relacionada con el COVID-19, publicada en las páginas oficiales por las autoridades. También puede conocer información de interés en el portal de intranet organizacional/menú el colaborador.

Adicionalmente, les solicitamos compartir este protocolo con los servidores que no tienen correo, o que dado el caso usted sepa que por algún motivo no lo han recibido y/o conocido.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobación por:
Mónica Felisa Rendón Larrota Profesional Universitario (E)	Claudia Mireya Castro Rey Directora de Recursos Humanos María Victoria Herrera Roa Asesora del Despacho Carolina Bernal Buitrago Profesional Universitario	Darlin Lenis Espitia Secretaria General